



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción elabora este boletín informativo con el propósito de mantenerlos actualizados en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.

Mayo de 2026  
Número 188

## Directorio

**Dra. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez**  
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional  
2025-2026

**C.P.C. y PCPLD Silvia Rosa Matus de la Cruz**  
Vicepresidenta de Práctica Externa

**P.C.P., PCPLD y L.D. Angélica María Ruiz López**  
Presidenta de la Comisión de Prevención de  
Lavado de Dinero y Anticorrupción

**C.P.C., P.C.CG y M.A. Juan José Rosado Robledo**  
Coordinador responsable

# Boletín de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

## COMBATE AL LAVADO DE DINERO BALANCE DE LA UIF EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026

**C.P.C., PCFI, PCPLD, PCPLDA y LD Silvia Rosa Matus de la Cruz**  
Vicepresidenta de Práctica Externa del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)

### INTRODUCCIÓN

En el marco del cumplimiento de los estándares internacionales establecidos por el Grupo de Acción Financiera (GAFI), la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) desempeña un rol fundamental en la coadyuvancia para la prevención y combate al delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI) y el financiamiento al terrorismo. Por medio de un riguroso proceso de recepción, análisis y diseminación de información, la autoridad fiscalizadora articula las acciones legales y preventivas necesarias para salvaguardar la integridad del sistema económico nacional.

Como parte del compromiso permanente de la Comisión de PLD y Anticorrupción del IMCP con la actualización profesional y el análisis normativo, compartimos un desglose crítico de las cifras y los resultados más relevantes emitidos por la UIF en su reciente informe de actividades correspondiente al periodo de enero a marzo de 2026.

### EL FLUJO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA FINANCIERO

El sector financiero continúa siendo la principal fuente de inteligencia para la autoridad. Durante el primer trimestre de 2026, la UIF recibió un total de 7,485,595 reportes procesados por conducto de sus distintos órganos reguladores.

La composición de estos reportes refleja el volumen transaccional y los focos de alerta del sistema:

- Reportes de Operaciones Relevantes (ROR): Registraron 4,115,476 avisos correspondientes a operaciones en efectivo, metales amonadados o cheques de viajero que igualaron o superaron los umbrales de 5,000, 7,500 o 10,000 dólares.
- Reportes de Operaciones Inusuales (ROI): Se capturaron 105,951 alertas sobre conductas o comportamientos de clientes que no concordaron con su patrón habitual o antecedentes declarados.
- Reportes de Transferencias Internacionales de Fondos (RTIF): Sumaron un total de 2,394,973 registros por transacciones iguales o superiores a los 1,000 dólares. *PDF (Google Drive)*
- Operaciones con Dólares en Efectivo (ODE): Alcanzaron las 753,105 declaraciones. *PDF (Google Drive)*

### Nota aclaratoria

Las noticias de PLD y Anticorrupción no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción, y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Consulta el archivo histórico de noticias en:

<https://imcp.org.mx/publicaciones/vicepresidencia-practica-externa/>



- Cheques de Caja (CHC) y Operaciones Internas Preocupantes (OIP): Se reportaron 114,033 cheques de caja y 173 alertas institucionales relacionadas con el personal de los sujetos obligados. *PDF (Google Drive)*

### **ACTIVIDADES VULNERABLES Y EL ROL DE LOS PROFESIONALES E INTERMEDIARIOS**

De conformidad con el artículo 17 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI), las entidades no financieras que realizan actividades vulnerables reportaron a la UIF un total de 2,462,947 avisos durante el trimestre.

Como asesores de negocios y Contadores Públicos, es imperativo monitorear de cerca el comportamiento de los sectores con mayor volumen de avisos e identificar las cargas de cumplimiento aplicables a nuestros clientes.

Entre las actividades con mayor representatividad en el periodo destacan:

- Tarjetas de servicio, crédito y monederos (fracc. II): 704,435 avisos.
- Traslado o custodia de dinero o valores (fracc. X): 394,270 avisos.
- Operaciones con Activos Virtuales (fracc. XVI): Con 334,689 avisos, consolidándose como una de las áreas de mayor crecimiento tecnológico y de riesgo regulatorio.
- Vehículos aéreos, marítimos o terrestres (fracc. VIII): 295,923 avisos.
- Mutuo, préstamos o créditos (fracc. IV): 225,352 avisos.

Por su parte, los sectores vinculados directamente al ejercicio profesional y la fe pública mantuvieron un dinamismo normativo considerable:

- Fe pública (fracc. XII): 170,730 avisos.
- Servicios profesionales (fracc. XI): 56,261 avisos.
- Desarrollo inmobiliario (fracc. V): 46,460 avisos.



## **DISEMINACIÓN, ACCIONES LEGALES Y DEFENSA JURÍDICA**

La inteligencia financiera acumulada derivó en acciones concretas ante las instancias judiciales y ministeriales competentes. Entre enero y marzo de 2026, la UIF presentó 45 denuncias formales que involucran a 689 sujetos presuntamente vinculados con esquemas de procedencia ilícita.

Asimismo, el uso de las facultades preventivas de la autoridad se vio reflejado en materia de control y litigio constitucional:

- **Lista de personas bloqueadas:** Se emitieron 68 acuerdos de incorporación como medida cautelar para mitigar el uso de canales financieros en favor de actividades delictivas.
- **Juicios de amparo y garantías de audiencia:** La Unidad atendió 322 demandas de amparo y desahogó 33 audiencias de ley.
- **Resoluciones judiciales:** En el mismo lapso se registraron 9 suspensiones definitivas en procedimientos de amparo, 73 ejecutorias de amparo concedidas y 26 juicios contenciosos administrativos.

## **CONCLUSIÓN**

Nuestra conclusión es que los datos presentados por la UIF reafirman la robustez y la alta fiscalización del ecosistema preventivo en México.

El volumen millonario de reportes y avisos pone de manifiesto que el cumplimiento normativo no es un trámite aislado, sino una infraestructura de datos constante.

Para los integrantes de la Comisión del IMCP y los encargados de cumplimiento, estos números subrayan la urgencia de mantener actualizadas nuestras matrices de riesgo, asegurar el correcto resguardo documental y perfeccionar las debidas diligencias.



La prevención del lavado de dinero y el combate a la corrupción exigen una práctica profesional técnica, ética y profundamente alineada con las directrices de la autoridad y los estándares de GAFI.

**LINK**

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1077917/Informe\\_Marzo\\_2026.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1077917/Informe_Marzo_2026.pdf)